



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE GUMIEL DE MERCADO

*Aprobación inicial de modificación presupuestaria del  
Ayuntamiento de Gumiel de Mercado*

Aprobado por el Pleno de esta corporación, en sesión ordinaria de fecha 18 de octubre de 2024, el expediente número 149/2024, de modificación presupuestaria 3/2024 en la modalidad de transferencia de crédito por importe de 25.000 euros.

El mismo queda expuesto al público en la intervención de este ayuntamiento, por término de quince días hábiles a partir del siguiente al de la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

El expediente podrá ser examinado por quienes lo deseen, así como presentar contra el mismo las reclamaciones que le consideren pertinentes, todo ello en cumplimiento y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Gumiel de Mercado, a 22 de octubre de 2024.

El alcalde-presidente,  
Pedro Gómez Marino